



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** como Secretaria certifico.

13 MAYO 2019

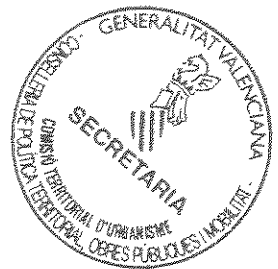
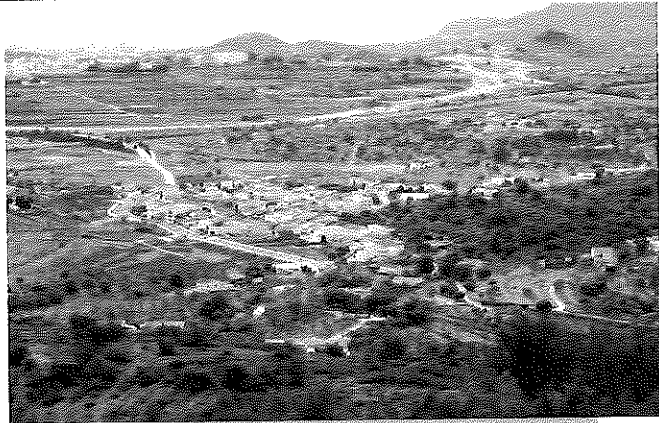
En Senija, a
LA SECRETARIA

CATÁLOGO DE PAISAJES DEL PLAN GENERAL DE SENIJA (ALICANTE)



Promotor: **AJUNTAMENT DE SENIJA**

- ENERO 2018 -



COTA AMBIENTAL S.L.P.
Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

COTA AMBIENTAL, S.L.P.
Calle Lepanto nº 22, 1º B - 03680 Aspe (Alicante)
Tel. 965492035 | Fax 965490962
cota@cotambiental.es | www.cotambiental.es



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA



**Ajuntament de Senija
Plaça del Ajuntament, 2
03729 – Senija (Alicante)**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA

Entrega del **CATÁLOGO DE PAISAJES DEL PLAN GENERAL DE SENIJA (ALICANTE)**, encargado por José M^a Chofre Gil, arquitecto, en calidad de adjudicatario de los trabajos de redacción del Plan General de Senija, a **COTA AMBIENTAL, S.L.P.**, consultora en ordenación del territorio y medio ambiente.

Senija, enero 2018

*Fdo.: Antonio Prieto Cerdán
Geógrafo Col. 0540
Director Técnico de Cota Ambiental, S.LP*



EQUIPO REDACTOR

Catálogo de Paisajes del Plan General de Senija (Alicante)

2018

DIRECCIÓN TÉCNICA

Antonio Prieto Cerdán (Geógrafo)

REDACTORES

Pedro Berenguer Alberola (Lic. Ciencias Ambientales)
Juan López Jiménez (Geógrafo)
Carlos Sánchez Ortiz (Biólogo)
Carmen Tortosa Ricote (Geógrafa)

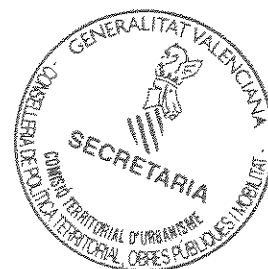
CARTOGRAFÍA

Estela García Botella (Geógrafa)



DIIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA



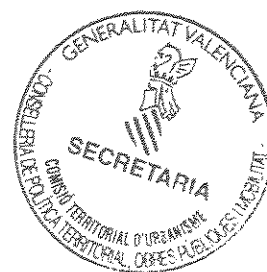
ÍNDICE GENERAL

1	INTRODUCCIÓN.....	6
2	CONTENIDO DEL CATÁLOGO	7
3	NORMATIVA	8
4	FICHAS DE LOS ELEMENTOS DEL CATÁLOGO	11



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senja, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA



1 INTRODUCCIÓN

El catálogo constituye un documento de carácter normativo, diferenciable del Estudio de Paisaje de Senija, y forma parte de uno de los instrumentos para la protección, ordenación y gestión del paisaje, directamente en virtud de su propia eficacia normativa o mediante su integración en el planeamiento territorial y urbanístico, sectorial, u otros procedimientos con incidencia en el territorio. Este catálogo, que forma parte del catálogo de bienes y espacios protegidos del Plan General de Senija, como documento anexo, tiene las siguientes funciones:

- Contribuir a definir los objetivos para un desarrollo sostenible donde coexista desarrollo y preservación de los valores paisajísticos.
- Identificar los rasgos medioambientales, culturales, paisajísticos y visuales de una localidad valorados por la población.
- Definir la capacidad de un lugar para absorber el cambio y el desarrollo sin dañar los valores de su paisaje.
- Establecer las condiciones para que cualquier transformación del paisaje se realice con el objetivo de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**

que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA





DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA

2 CONTENIDO DEL CATÁLOGO

El Catálogo de Paisajes se ha elaborado conforme a la metodología establecida en el Decreto 120/2006, de Reglamento del Paisaje, que establece en su artículo 44.12:

"El catálogo constituirá un documento diferenciable del Estudio de Paisaje que forma parte de la ordenación estructural de conformidad con lo establecido en los artículos 36.a) y 45.4 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana."

Por lo tanto, el Catálogo de Paisajes se presenta en un tomo diferenciado acompañando al presente documento de Estudio de Paisaje que acompaña al Plan General de Senija. El criterio seguido para la inclusión en el Catálogo está establecido en el artículo 59 del Reglamento, donde se especifica:

"El Catálogo de Paisajes incluirá, los siguientes elementos identificados a partir del proceso de valoración establecidos en la sección 1ª del capítulo III del presente título:

- a) Las Unidades de Paisaje o Recursos Paisajísticos objeto de protección especial conforme a la legislación de protección de Espacios Naturales y los entornos de los bienes y conjuntos incluidos en el perímetro de su declaración como bien de interés cultural conforme a la legislación de patrimonio cultural.*
- b) Las Unidades de Paisaje y los Recursos Paisajísticos a los que se haya reconocido un valor alto o muy alto"*

Por lo tanto, en cumplimiento del Reglamento citado, los espacios y elementos incluidos en el Catálogo de Paisajes son:

- Unidades Paisajísticas:
 - U.P.1 – Núcleo urbano de Senija
 - U.P.2 – Les Bassetes-Creu Alta.
 - U.P.3 – Cometa-El Maset.
 - U.P.4 – La Vinyeta-El Pla.
- Recursos Paisajísticos:
 - R.P.A – Creu Alta.
 - R.P.B – Les Bassetes.
 - R.P.C – Cova de la Garganta.
 - R.P.D – Església de Santa Caterina





DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA

3 NORMATIVA

CAPITULO I. GENERALIDADES

Art. 1 Objeto y contenido.

Estas normas establecen las especificaciones realizadas en las fichas que componen el presente catálogo, como documento anexo del catálogo de bienes y espacios protegidos del Plan General de Senija. Estas normas, criterios y definiciones que sirven para ordenar la protección, conservación y mejora de los recursos y unidades de alto valor paisajístico e interés patrimonial del término municipal de Senija.

Art. 2 Ámbito de aplicación.

El presente Catálogo abarca el término municipal de Senija, situado en la comarca de la Marina Alta, en el norte de la provincia de Alicante.

Art. 3 Tipo de clasificación.

Para establecer unos criterios de protección se deberá distinguir previamente los componentes que forman el catálogo, dado que cada elemento tiene unas características intrínsecas especiales por las que obtiene un alto grado de valor paisajístico. Por ello diferenciamos entre:

a) Elementos de interés natural: son todas las unidades y recursos paisajísticos recogidos en el catálogo, dado que su valor fundamental radica en su componente ambiental y los recursos que su valor venga dado por características de tipo natural.

b) Elementos de interés cultural: son todas las construcciones y edificaciones que por su alto valor histórico, arquitectónico o artístico supongan un recurso paisajístico de importancia para el municipio.

CAPÍTULO II. ELEMENTOS DE INTERÉS NATURAL

Art. 4 Protección ambiental.

Las unidades y recursos estarán sujetos a las especificaciones contenidas en los objetivos de calidad paisajística presentes en la fichas de cada elemento que se incluyen en el Catálogo. En los parajes y elementos del término municipal que se integran en el Catálogo únicamente se autorizarán actuaciones de:

- Reforestaciones y plantaciones de flora autóctona.
- Mejora de mobiliario de parques y jardines.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA

- c) Conservaciones y rehabilitación de elementos de interés urbano en dicho lugar.
- d) Otras actuaciones que contribuyan a la conservación, mejora y puesta en valor de los elementos paisajísticos protegidos.

Art. 5 Mobiliario.

El mobiliario que se introduzca en la zona de valor natural deberá integrarse en el paisaje, de manera que no rompa el cromatismo, formas y texturas que dominen en el área.

Art. 6 Actuaciones de conservación y mejora.

Son permitidas las obras de conservaciones y mejora, siempre y cuando su función sea la de revalorizar el lugar donde se prevé dicha actuación.

Estas actuaciones deberán recoger en un informe previo todos los condicionantes paisajísticos recogidos en el Estudio de Paisaje del Plan General de Senija, y concretamente en los objetivos y recomendaciones de la unidad donde se pretenden desarrollar los trabajos.

En el caso de restitución o ajardinamiento de una zona, se plantarán especies autóctonas propias de la región mediterránea.

Art. 7 Régimen de usos.

Estas áreas de valor e interés paisajístico deberán contribuir a la conservación del patrimonio y la educación de los valores ambientales, desde el punto de vista de la biodiversidad, paisaje y la cultura. El régimen de usos será el establecido con carácter general en las Normas Urbanísticas del Plan General paracada clase de suelo.

CAPITULO III. ELEMENTOS DE INTERÉS URBANO.

Art. 8 Protección integral.

Tendrán una protección integral todos aquellos elementos del catálogo que ~~no estando~~ en el capítulo II, formen parte de éste. Estos elementos se componen de bienes de tipo urbano, diferentes construcciones de carácter religioso y otras de interés arquitectónico.

Art. 9 Bienes de Interés Cultural (BICs)

Cualquier elemento del presente Catálogo que además de estar contenido en éste, forme parte del Inventario de Patrimonio Cultural Valenciano, ya esté declarado como Bien de Interés Cultural, Etnológico o yacimiento arquitectónico / paleontológico, su tutela compete a la Conselleria competente en materia de Patrimonio Cultural por lo que estarán sujetos a las determinaciones que contemplen los Planes Especiales de Protección a que se refiere el artículo 34.2 de la Ley 4/1998 del Patrimonio Valenciano.



Art. 10 Obras de reforma.

Cualquier remodelación o reforma, que se haga tanto de la fachada como del interior de la edificación, deberá conservar los distintos aspectos y tipologías arquitectónicas predominantes de la época en que fue construida.

Art. 11 Actuaciones en las parcelas colindantes.

Las actuaciones que se desarrollen en la misma parcela o parcelas colindantes a los elementos protegidos deberán realizar un Estudio de Integración Paisajística específico del proyecto a ejecutar.

Art. 12 Carteles, muros y vallas.

Se prohíbe la fijación de carteles publicitarios sobre cualquier construcción o vivienda incluida en el presente Catálogo.

Se prohíbe la fijación de carteles publicitarios sobre edificios, muros o vallas y fachadas colindantes a los recursos catalogados en el presente inventario, que puedan distorsionar la escena visual.

Art.13 Régimen de suelo.

Estas edificaciones sirven para promover el interés social sobre la construcción y restauración de los bienes de interés cultural. Este aspecto está en consonancia con lo dispuesto en la legislación autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural Valenciano. El régimen del suelo se ajustará a lo establecido en las Normas Urbanísticas del Plan General y, en su caso, en el Catálogo mismo

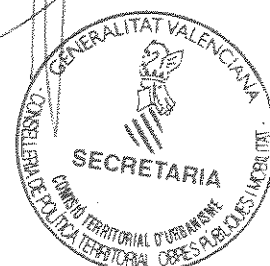
Art.14 Caminos y accesos.

Se mantendrá exactamente el trazado actualmente existente de los caminos que den acceso a los elementos catalogados, evitando transformaciones en los elementos arquitectónicos y naturales que bordean el mismo y que le confieren su singularidad.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA



4 FICHAS DE LOS ELEMENTOS DEL CATÁLOGO

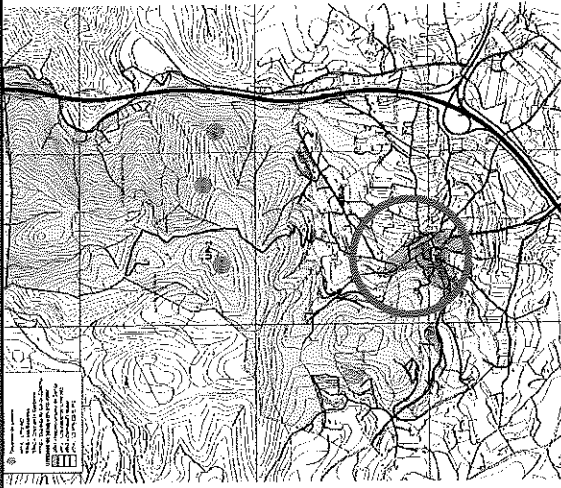

- 1. U.P. Núcleo urbano de Senija.
- 2. U.P. Les Bassetes-Creu Alta.
- 3. U.P. Cometa-El Maset.
- 4. U.P. La Vinyeta-El Pla.
- 5. R.P. Les Bassetes.
- 6. R.P. Cova de la Garganta.
- 7. R.P. Església de Santa Caterina.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA



UNIDAD DE PAISAJE: NÚCLEO URBANO DE SENIJA									
LOCALIZACIÓN	FOTOGRAFÍA								
									
DESCRIPCIÓN	Senija es una localidad asentada en el piedemonte de las elevaciones de El Romput, con un callejero irregular en el que predominan los edificios de finales del siglo XX y principio del XX, época de gran bonanza económica al amparo de la agroindustria de la pasa. La reciente construcción de la Ronda ha permitido desviar el tráfico del centro histórico, creando una nueva fachada urbana hacia el este.								
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Aunque no existe una edificación relevante, como sí ocurre en otros pueblos de la comarca, en general, las construcciones reflejan una arquitectura de aire academicista, proyectada y ejecutada por maestros de obras, sin grandes alardes técnicos o formales, pero conserva cierta uniformidad a pesar del paso de los años.								
VALORACIÓN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Preferencia ciudadana</th> <th>Calidad paisajística</th> <th>Accesibilidad visual</th> <th>VALOR PAISAJÍSTICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>Media</td> <td>Muy Alta</td> <td>Alto</td> </tr> </tbody> </table>	Preferencia ciudadana	Calidad paisajística	Accesibilidad visual	VALOR PAISAJÍSTICO	Alta	Media	Muy Alta	Alto
Preferencia ciudadana	Calidad paisajística	Accesibilidad visual	VALOR PAISAJÍSTICO						
Alta	Media	Muy Alta	Alto						
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	Conservación y mantenimiento del carácter urbano existente. Adecuación del perfil urbano tradicional en la nueva fachada de la Ronda este. Adecuación del acceso al pueblo desde Líber, que supone la única zona "industrial" urbana de Senija.								
MEDIDAS PROPUESTAS	Incremento del arbolado y las zonas verdes urbanas, tratamiento de fachadas y medianeras. Regulación del aspecto exterior de talleres y naves actuales.								



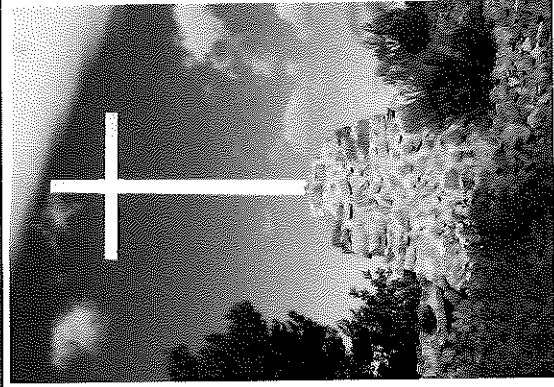
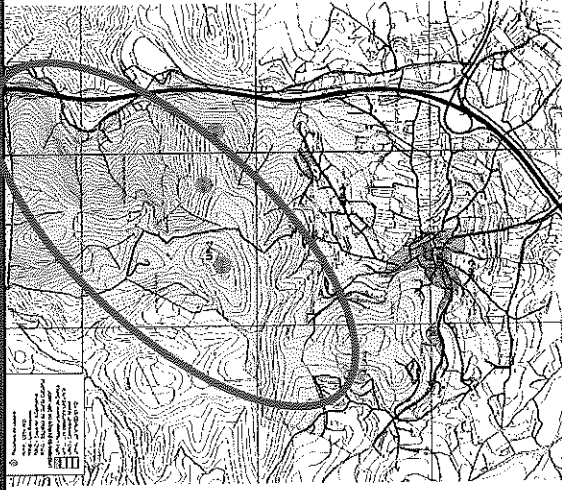
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretario cedí.

En Senija, a 13 MAYO 2019

LA SECRETARÍA

CATALOGO DE PAISAJES - PLAN GENERAL DE SENIJA

2

UNIDAD DE PAISAJE: LES BASSETES-CREU ALTA
FOTOGRAFÍA
LOCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Estas elevaciones suponen el tramo final de la alineación más oriental de las estribaciones béticas en territorio valenciano que, desde la Serrella, alcanza el mar Mediterráneo en el Cabo de la Nao, con una alineación general SSO-NNE, donde abundan los pinares de repoblación dominados por el Pino carrasco (*Pinus halepensis*), especialmente en las vertientes septentrionales de umbría, mientras que en la solana aparecen formaciones arbustivas de coscoja (*Quercus coccifera*), Lentisco (*Pistacia lentiscos*) y Espino negro (*Rhamnus lycioides*).

CRITERIOS DE VALORACION

Las sierras septentrionales del término de Senija suponen espacios de alto valor ecológico por suponer las últimas estribaciones de las alineaciones béticas en territorio valenciano, llegando al mar en el Cabo de la Nao. Se trata de áreas escarpadas formadas por calizas cretácicas muy fracturadas que descienden desde les Penyes Blanques y Les Basstes hasta la Plana de Benissa.

VALORACIÓN

Preferencia ciudadana
 Muy Alta

Calidad paisajística
 Muy Alta

Accesibilidad visual
 Muy Alto

VALOR PAISAJÍSTICO
 Muy Alto

OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Conservación mejora del carácter natural del paisaje existente.
 Minimización del impacto ambiental de las viviendas unifamiliares presentes en el piedemonte de las sierras.

MEDIDAS PROPUESTAS

Gestión de las zonas forestales para prevención de incendios y control del uso público.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el



presente documento ha aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el 13 MAYO 2019

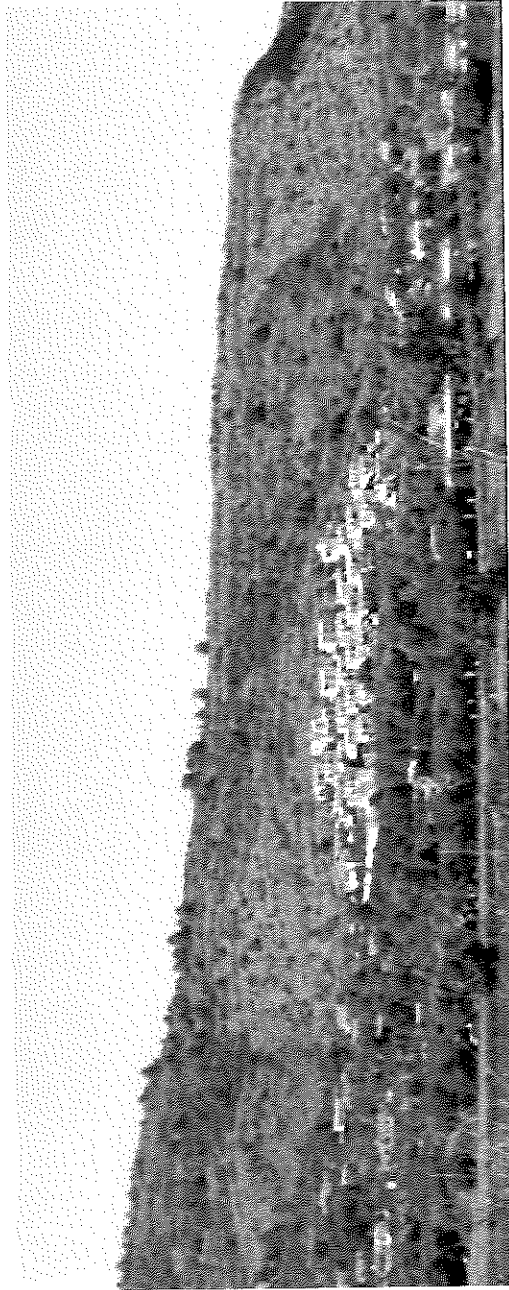
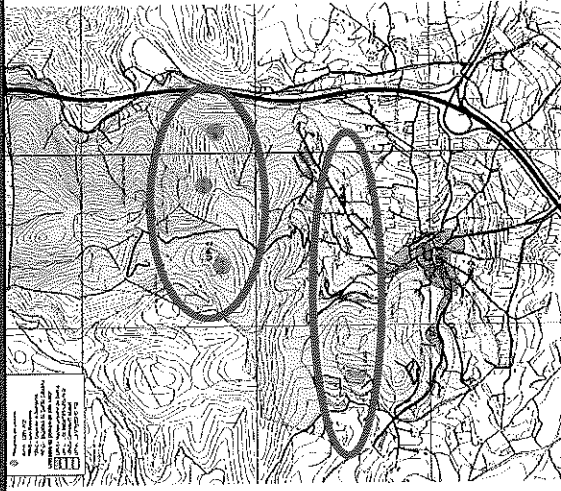
13

13 MAYO 2019

CATALOGO DE PAISAJES - PLAN GENERAL DE SENIJA

En Senija, a
 LA SECRETARIA



**UNIDAD DE PAISAJE: COMETA-EL MASET
FOTOGRAFÍA**
LOCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Se trata de las zonas de piedemonte de las elevaciones de Les Bassetes, por el norte, y El Romput y La Costera, por el oeste. En general son espacios abancalados con muretes de piedra seca, dedicados al cultivo de olivos, algarrobos y almendros, aunque el abandono de algunas zonas ha permitido el avance del pinar.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Estos parajes suponen la zona tradicional de casas de campo de Senija (lo que hace que la valoración ciudadana sea elevada), especialmente al norte del camí de La Cometa, hasta llegar a la urbanización del mismo nombre, edificada años atrás con una tipología de adosados, cuyos colores blancos y ocres destacan sobre los pardos y verdes de las sierras.

VALORACIÓN

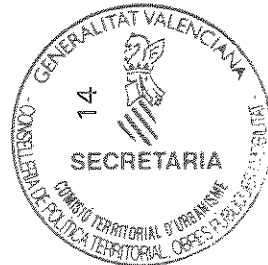
Preferencia ciudadana	Calidad paisajística	Accesibilidad visual	VALOR PAISAJÍSTICO
Alta	Alta	Muy Alta	Alto

OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Creación de un perfil urbano en el nuevo sector de desarrollo residencial que se integre en el entorno de las sierras, con abundante arbolado en el borde de la actuación.
Fomento de la conectividad entre el pueblo de Senija y La Cometa, mediante la adecuación del camí de La Cometa con carril-bici y zona peatonal diferenciada.

MEDIDAS PROPUESTAS

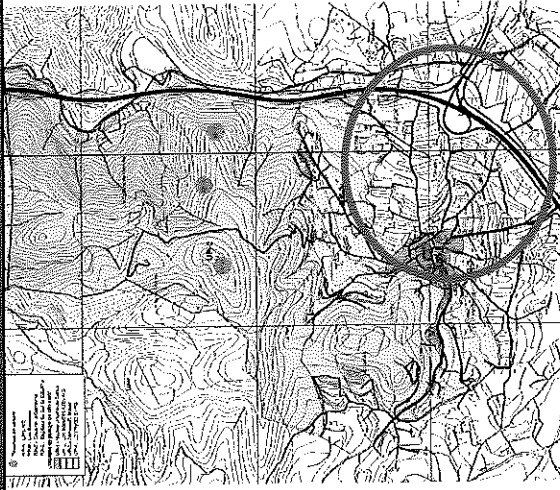
Implementación de vegetación autóctona en las zonas verdes del sector de nuevo desarrollo.
Dotación de saneamiento a las viviendas existentes, mediante su integración en el sector de nuevo desarrollo.


CATALOGO DE PAISAJES - PLAN GENERAL DE SENIJA


DILIGENCIA: Para verificar constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que se como

En Senija, a **13 MAYO 2019**
LA SECRETARIA

LOCALIZACIÓN



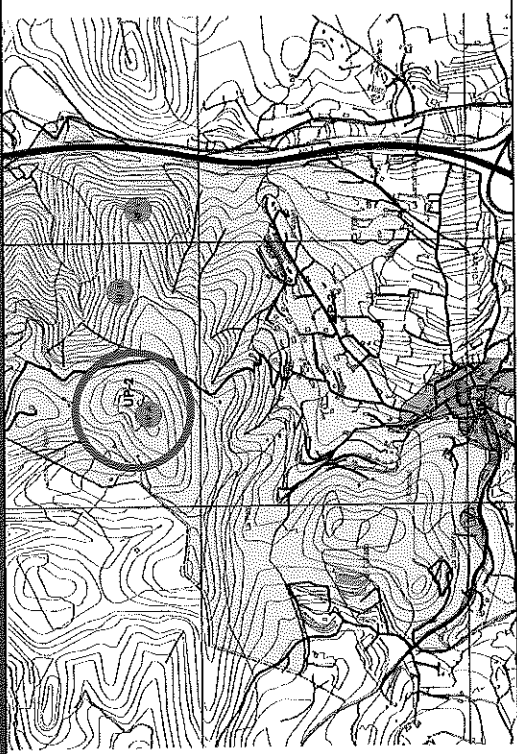
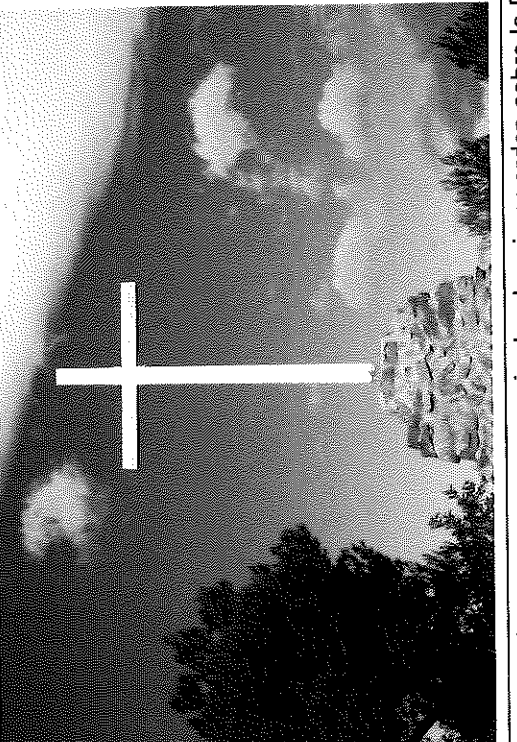
DESCRIPCIÓN	Se trata de una zona más o menos llana integrada en la Plana de Benissa-Teulada, de la que la separa la autopista AP-7, que circula por el límite entre ambos municipios (Senija y Benissa). Constituye un mosaico de campos cultivados en los que predominan los viñedos de moscatel romano, que alternan con otros banales baldíos y algunas viviendas dispersas junto a diversos riu-raus, la construcción tradicional para el secado de la pasa. Estos parajes están integrados en el PRR 26.		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Paisaje agrario tradicional relativamente bien conservado, sin que exista una profusión de viviendas aisladas. Solamente aparece una industria de grandes dimensiones en el paraje de El Pla.		
VALORACIÓN	Preferencia ciudadana	Calidad paisajística	VALOR PAISAJÍSTICO
	Alta	Alta	Muy Alta
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	Conservación del mosaico de configuraciones agrarias singulares y funcionales de alta carga cultural y preceptiva dentro de un área crecientemente urbanizada en la comarca.		
MEDIDAS PROPUESTAS	Integración de la industria existente en el paraje de El Pla, al este de la autopista AP-7, mediante el desarrollo del nuevo sector industrial adyacente.		



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretario certifico.

13 MAYO 2019

En Senija e
LA SECRETARIA

5	CREU ALTA	RECURSO PAISAJÍSTICO DE INTERÉS: Patrimonio Cultural	UNIDAD DE PAISAJE: Senja		
LOCALIZACIÓN		FOTOGRAFIA			
					
DESCRIPCIÓN Gran cruz blanca metálica clavada sobre un túmulo de piedras que supone un mirador de primer orden sobre la Plana de Benissa-Teulada, llegando a divisarse el Penyal d'Ífach y el mar Mediterráneo.					
ACCESOS Caminos rurales municipales.					
VALORACIÓN		Preferencia ciudadana Alta	Calidad paisajística Muy Alta	Accesibilidad visual Muy Alta	VALOR PAISAJÍSTICO MUY ALTO
FIGURA DE PROTECCIÓN Inclusión en la Infraestructura Verde municipal.					
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA Conservar este recurso cultural como referente visual e identificativo del municipio.					



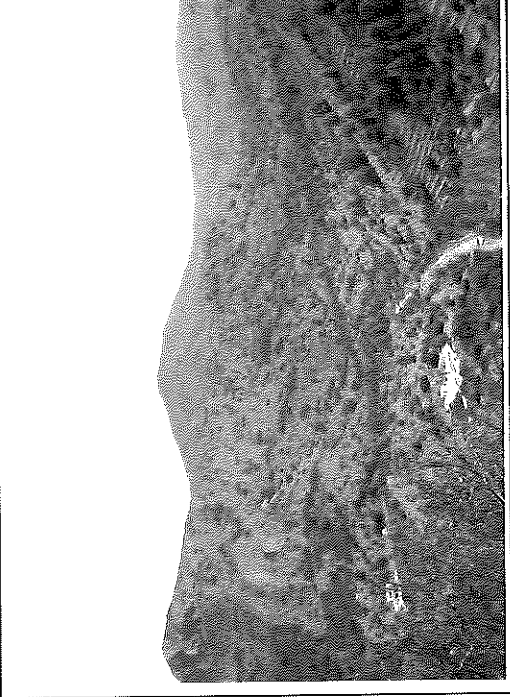
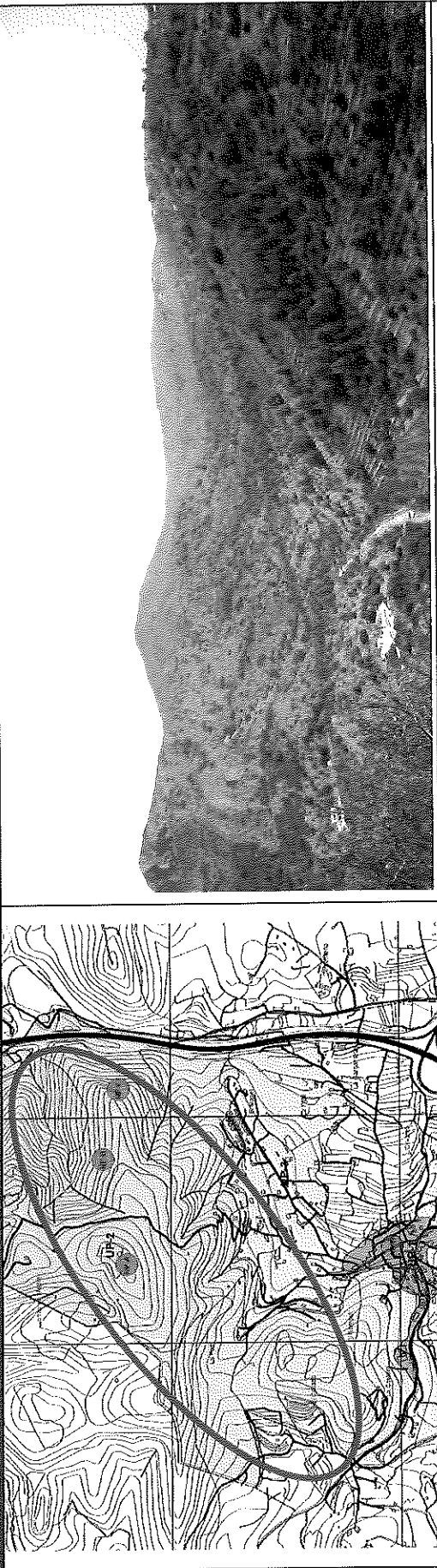
DILIGENCIA: Para haber constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.


13 MAYO 2019

En Senja, a
LA SECRETARIA

CATALOGO DE PAISAJES - PLAN GENERAL DE SENJA


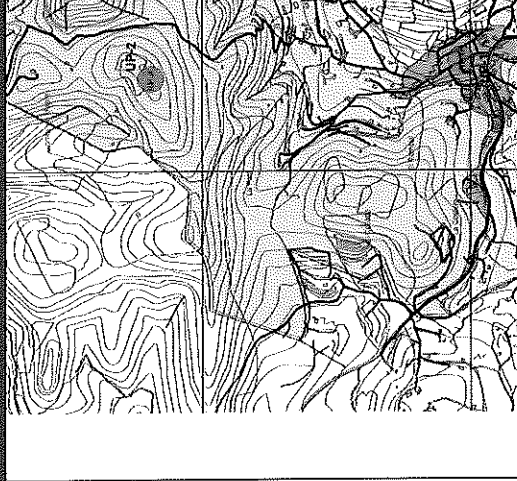



6	LES BASSETES	RECURSO PAISAJÍSTICO DE INTERÉS: Patrimonio Natural	UNIDAD DE PAISAJE: Les Bassetes-Creu Alta	
LOCALIZACIÓN		FOTOGRAFIA		
DESCRIPCIÓN	<p>Estas elevaciones suponen el tramo final de la alineación más oriental de las estribaciones béticas en territorio valenciano que, desde la Serrella, alcanza el mar Mediterráneo en el Cabo de la Nao, con una alineación general SSO-NNE, donde abundan los pinares de repoblación dominados por el Pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>), especialmente en las vertientes septentrionales de umbría, mientras que en la solana aparecen formaciones arbustivas de coscoja (<i>Quercus coccifera</i>), Lentisco (<i>Pistacia lentiscos</i>) y Espino negro (<i>Rhamnus lycioides</i>).</p>			
ACCESOS	Caminos rurales municipales.			
VALORACIÓN	Preferencia ciudadana Muy Alta	Calidad paisajística Muy Alta	Accesibilidad visual Muy Alta	VALOR PAISAJÍSTICO Muy Alto
FIGURA DE PROTECCIÓN OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	Suelo forestal en el PATFOR. SNU-EP Forestal en el Plan General. Inclusión en la Infraestructura Verde municipal. Clasificación como suelo no urbanizable de protección paisajística.			


 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo, como Secretaria técnica.



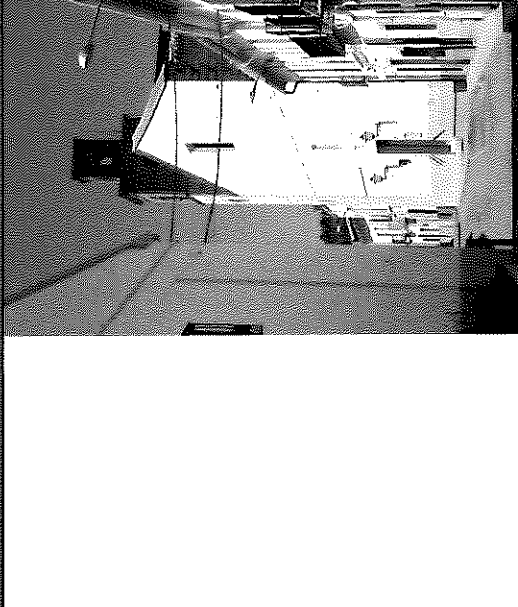

CATALOGO DE PAISAJES - PLAN GENERAL DE SENJA
 En Senja, a **13 MAYO 2019**
 LA SECRETARIA


7	COVA DE LA GARGANTA	RECURSO PAISAJÍSTICO DE INTERÉS: Patrimonio Natural	UNIDAD DE PAISAJE: Les Bassetes-Creu Alta
LOCALIZACIÓN			
FOTOGRAFIA			
DESCRIPCIÓN	Sendas de montañas desde Les Bassetes		
ACCESOS	Preferencia ciudadana	Calidad paisajística	Accesibilidad visual
VALORACIÓN	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
FIGURA DE PROTECCIÓN	Ninguna.		
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	Inclusión en la Infraestructura Verde municipal. Conservar este recurso natural como referente identificativo del municipio.		


 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.


En Senja, a **13 MAYO 2019**



8	ESGLÉSIA DE SANTA CATERINA	RECURSO PAISAJÍSTICO DE INTERÉS: Patrimonio Cultural	UNIDAD DE PAISAJE: Senja
LOCALIZACIÓN		FOTOGRAFÍA	
			
DESCRIPCIÓN	<p>Iglesia construida en 1770, restaurada en 1996, con planta central cubierta con bóveda de cañón y lunetos ciegos, sobre arcos fajones. El crucero se cubre con bóveda vaída, al igual que el presbiterio. En el interior aparecen dos órdenes de pilastras, compuesto para la nave mayor, sobre la que descansa un entablamento que recorre todo el espacio interior, y toscano en las capillas laterales.</p>		
ACCESOS	C/ Santíssim Crist.		
VALORACIÓN	Preferencia ciudadana	Calidad paisajística	Accesibilidad visual
Muy Alta		Alta	Media
FIGURA DE PROTECCIÓN	Bien de Relevancia Local		
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	Inclusión en la Infraestructura Verde municipal. Conservar este recurso cultural como referente visual e identificativo del municipio.		


GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLIQUES I TRANSPORT
 DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 24 de SEP de 2019


 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja en sesión celebrada el día 13 de MAYO de 2019.

En Senja, a 13 de MAYO de 2019
 LA SECRETARIA

